



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 03 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 19-179/07, donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por estudio, formulado por la Profesora Liliana Alicia GARCIA con motivo de realizar una capacitación en el uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información que se dictará en Nova Southesastem University y CREAD, Florida, USA., y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. ha otorgado una beca de capacitación en el uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información.

Que dicha capacitación contribuirá al perfeccionamiento profesional del docente.

Por ello, atento a lo informado al respecto por la Dirección de Recursos Humanos, conforme a lo establecido por en el Decreto 3413/79 – Art. 13 – Punto I inc. b), Ordenanza N° 08/80 R, 13/98-R y 4/96.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por estudio a la Profesora Liliana Alicia GARCIA – Legajo N° 15925 – D.N.I.N° 12.931.298, en VEINTICINCO (25) horas efectivas, desde el 30 de setiembre hasta el 25 de octubre de 2007 para realizar una capacitación en el uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información que se dictará en Nova Southesastem University y CREAD, Florida, USA.

ARTICULO 2°.- La Profesora Liliana Alicia GARCIA deberá presentar un informe de la labor desarrollada, conforme a lo establecido por la Ord. N°66/81-R.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 113

REFERENDADO:

Magister **MARIA T. AMORANO de M. PAOLO**
Directora General de Educación Polimodal

MÓNICA SALMERÓN de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Magter. Prof. **LILIAN E. MONTES de GREGORIO**
DIRECTORA